Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Villa, y Corte de Madrid donde se halla co-
misionado por este Consejo, a consequencia
de lo decretado en veinte y uno de Junio pasa-
do de este año en solicitud de hacer ver al Rey
Nuestro Señor la imposibilidad de poder este Co-
mun de Vezinos pagar la pesada contribucion
q. se escriturò por los Causales propuestos
en dho decreto, y demas razones contenidas en
la representacion, y Testimonio q. llebo, y es
constante haprezentado a S. M. firmado del
Excelentissimo Señor Conde de Lerena, su primer
Secret.o de Hacienda, y q. las indisposiciones
en la salud de S. E. son causa de que el recurso
padezca algun atraso, teniendo tambien seguras
noticias de q. el no haverse terminado es
en pte tambien causa la de haverse pedido infor-
me de lo cierto de la representacion, y Suplica
de esta Villa, lo que es forzoso retrase el negocio
que no debe permitirse por sus merd.s se desampa-
re, pues de verificarse es exponer a este comun
de Vezinos en el mayor conflicto, y a la Villa
en el apuro de satisfacer una contribucion, q.
le es imposible hacer exequible no vendiendo
los cortos bienes de estos Moradores a que no debe
dar lugar, y mas quando la piedad del Rey esta
siempre propensa a facilitar a sus Amados
Basallos todo alivio siempre q. justamente se
le manifiesta, por cuias razones, y las demas
contenidas en el mismo decreto: de una
conformidad acordaron que teniendo da-
das pruebas el Señor Alcalde maior